



**RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA
N° 166-2024-GRA/PEMS-GE**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Regional N° 508-2023-AREQUIPA aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y en el Capítulo IX punto 08. Organos Desconcentrados en el numeral 08.1 se ha considerado el Proyecto Especial Integral Majes Sigvas, como un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Arequipa, y tiene como finalidad lograr el desarrollo integral el Proyecto Especial Majes-Sigvas, así como garantizar la operación efectiva de la Infraestructura Hídrica de su competencia.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 079-2024-GRA/GR del 13 de febrero del 2024 se designa el cargo de Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA al Ingeniero Sixto Celso Palomino García.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 079-2024-GRA/GR del 13 de febrero del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a partir del 15 de julio del 2024 al Ingeniero **DAVID REISER MAMANI CARPIO**, como Gerente de Gestión de Recursos Hídricos de la Autoridad Autónoma de Majes – Proyecto Especial Majes Sigvas.

ARTICULO 2°.- Déjese sin efecto todo lo que se oponga a la presente.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGVAS
AUTODEMA



ING SIXTO CELSO PALOMINO GARCÍA
GERENTE EJECUTIVO

